



## ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### ASECAUCA CAPÍTULO DE BOGOTÁ

#### RESOLUCIÓN # 004 DE 24 AGOSTO DE 2023

##### Por medio de la cual se crea la Comisión de Eventos y Relaciones Públicas

La junta directiva de la Asociación de exalumnos de la Universidad del Cauca, Asecauca capítulo de Bogotá, en cumplimiento de sus facultades estatutarias y las que le confiere la ley

#### CONSIDERANDO

Que los Estatutos de Asecauca capítulo de Bogotá establecen en su artículo IV DE LA JUNTA DIRECTIVA: Los vocales serán responsables de las comunicaciones, relaciones públicas, eventos y comités de integración de los egresados de diferentes facultades de la Universidad del Cauca.

Que es muy importante la constitución de una comisión responsable de las relaciones públicas de la Asociación y de los eventos sociales, culturales y académicos

#### RESUELVE

Artículo 1º. Crear la **Comisión de Eventos y Relaciones Públicas**, integrada por Cayo Betancourt, José Manuel Sandoval y Julieta Merino.

Artículo 2º. Designar a la Vocal Julieta Merino como Coordinadora de la comisión

Esta comisión se enfocará en las relaciones públicas y hará recomendaciones a la junta directiva en lo relacionado con eventos sociales y académicos dirigidos al alcance de los propósitos de la Asecauca que propendan por el éxito de nuestra Alma Máter y de sus egresados.

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de agosto de 2023

  
Jesús Hélio Giraldo Giraldo  
Presidente

  
Cayo Betancourt  
Secretario